**CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO**

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/09/2025 - 12:09:23
Recibo No. S000368295, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QTpjA6Dufj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S.
Nit : 901706465-0
Domicilio: Yondó, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 88439
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de mayo de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 54 NRO. 19 A 21
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : proyectoseinterventoriajmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002253390
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 54 NRO. 19 A 21
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : proyectoseinterventoriajmsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3002253390

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sabana De Torres, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de abril de 2023 bajo el No. 33362 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13417 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRO SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S ZOMAC.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 002 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Sabana De Torres, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 28 de abril de 2025 bajo el No. 37712 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13417 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL AGRO SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S ZOMAC A PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S.

Por Acta No. 002 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Sabana De Torres, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 28 de abril de 2025 bajo el No. 37712 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13417 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO SABANA DE TORRES, SANTANDER AL MUNICIPIO DE YONDO, ANTIOQUIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La prestación del servicio de construcción, obras civiles, tales como mantenimiento y conservación de vías, parcheo y reparcheo de pavimentos, construcción de alcantarillas, cunetas, gaviones, pinturas, filtros, jardinería, muros de contención, rocería y producción de tubos para alcantarillas y postes de cemento para cercas, y todo lo relacionado con obras civiles y construcción. El diseño, construcción, montaje, asesorías, consultorías, supervisión y control de todo tipo de proyectos en general interventorías ambientales, interventorías de obras civiles y todo tipo de interventorías en el desarrollo de proyectos de ingeniería y todo lo que su dirección, coordinación, manejo, operación, financiación, comercialización, supervisión, explotación, administración, planeación, control y ejecución de proyectos en el territorio nacional, o extranjero preferiblemente con los países con los cuales la república de Colombia tenga pactos o convenios de cooperación mutua y demás países del continente en los cuales haya el libre ejercicio de la ingeniería, libre comercio y competencia. Trabajos de ingeniería civil, residuos de escombros, intervención, asesorías, mantenimientos, proyectos y servicios relacionados con la ingeniería electrónica, electromecánica, arquitectura e ingeniería de petróleos, industrias petroquímica, metalúrgica, construcción de acueductos rurales y urbanos, construcción de redes para gas domiciliario, hidráulicas y sanitarios, telecomunicaciones, telemática, sistemas de informática, ingeniería informática, ingeniería forestal, perforación de pozos para agua, instrumentación, ingeniería ambiental, ingeniería de

proceso, cimentación y taponamientos de pozos abandonados, sistema de refrigeración, aire acondicionados, montajes electromecánicos, retiro de lodos aceitosos de tanques y separadores, reparación de talud, construcción y mantenimientos de tanques de almacenamientos de hidrocarburos, aguas y productos químicos, mantenimientos de tubería para transporte de hidrocarburos, aguas hervidas y aguas potables, construcción de polieductos y ductos de hidrocarburos, construcción de plataformas y monogollas, construcción de tanques metálicos, estaciones de recolecciones y bombeo, control y comunicaciones de servicios básicos de la ingeniería, impermeabilización para places y estructuras en concreto y maderas, mantenimientos y construcción de vías, topografía, geotecnia, ensayos de control de calidad y análisis técnicos de suelos, pavimentos flexible y rígidos, obras de urbanismo, canalizaciones, montajes de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas y térmicas, aislamientos térmicos, revestimientos de tubería en frio y en caliente, sandblasting, wedblasting, hot tap, hidroblasting y aplicación de pintura de alto y bajos sólidos, movimientos de tierra, rocerías, semaforización, pinturas en general, protección catódica, mantenimiento a circuito cerrado de televisión, suministro de personal, servicios de camarería, aseo, lavandería, planchado y cafetería, servicios de cableado estructurado, fibra óptica, instrumentación, suministro y alquiler de maquinaria, vehículos y herramientas, construcción y remodelación a edificaciones, cielorrasos, divisiones para baño y oficinas, rellenos sanitarios, construcción de redes de comunicación, construcción y remodelación a instalaciones hospitalarias, servicio de recuperación de terrenos, cuerpos de agua contaminados por derrames de hidrocarburos, servicio de atención de emergencias, biodegradación de lodos aceitosos, adecuación y mejoramiento de las condiciones de descarga de caños, construcción y montajes de sistemas de aireación para piscinas de biodegradación de fenoles, construcción de malecones y espolones, instalación de malla perimetral en pozos productores, construcción y disposición de hexápodos, obras de mantenimiento e instalación de tuberías, construcción de drenaje para aguas residuales, construcción de canastas metálicas para tubería, limpieza e instalación de cortina de construcción, concreto en los compartimientos api, mantenimiento y recuperación de contrapozos, señalización vial, mantenimiento de aislamiento térmico a tuberías de procesos, servicio de revisión, reparación e instalación de unidades de bombeo convencionales balanceadas por aire y bombas pcp de cavidad progresiva, comercialización y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones móviles, planes pospago, prepago, arriendos y datos, prestación de servicio técnico en telecomunicaciones, compra y venta de tarjetas prepago, venta de accesorios, baterías y antenas, suministro de dotación para instalaciones hospitalarias, e industriales, elaboración, creación de manuales que describan los procedimientos operativos y administrativos de diversas organizaciones, con el fin de estandarizar procesos y mejorar la eficiencia, diseño de materiales de capacitación y manuales instructivos para la formación de personal en diversas áreas, incluyendo habilidades técnicas y competencias blandas, elaboración de manuales que contengan políticas internas, normativas y códigos de conducta para organizaciones, asegurando el cumplimiento de regulaciones y estándares, suministro de útiles escolares, mejoramiento, adecuación y construcción de viviendas de interés

social, protección, recuperación, conservación y desarrollo sostenible de suelos, interventoría técnica y administrativa, construcciones de red de distribución de gas natural, prestación de servicios de conectividad a internet banda ancha, servicio de aseo, construcción y mantenimiento de vías, obras de urbanismo, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada, adecuación y mejoramiento baterías de sanitarias, adecuaciones eléctricas, alquiler y suministro de baño portátil, servicios de mensajería especializada, servicio de apoyo logístico para la realización de eventos, suministro de papelería y útiles de oficina, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de aire acondicionado, reforestación, suministro de insumos para el sector piscícola, elaboración, distribución y suministro de complemento escolar, prestación de servicios de fotocopiado y otros servicios de publicación imprenta, cartografía, fotografía y comunicación, asistencia técnica administrativa y operativa en el proceso de votaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por el consejo nacional electoral, prestación de servicio técnico y operativo para apoyar acciones y actividades de emergencia sanitarias, desarrollo de estrategias de publicidad y comunicación, prestación de servicio de apoyo a la gestión en labores de archivo, digitación y consolidación de base de datos de archivo, construcción de facilidades, recuperación ambiental, mantenimiento de zonas verdes, demolición de estructuras metálicas y de concreto, tratamiento y recuperación de fluidos, reposición de alcantarillado, abandono y recuperación ambiental de piscinas y cajas de vertimiento, incluye limpieza y mantenimiento, construcción y mantenimiento de redes de tubería y accesorios, construcción de vías y locaciones, tratamiento y disposición final de residuos aceitosos construcción de líneas de flujo descontaminación y recuperación de terrenos y cuerpos de aguas contaminados mantenimiento de trampas api. Transporte terrestre automotor de carga, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, almacenamiento y deposito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarias para el transporte terrestre, así como cualesquiera otras actividades complementarias al transporte. Preparación, elaboración, distribución y expendio de todo tipo de comidas y alimentos preparados, expendio a la mesa de comidas preparadas y demás actividades relacionadas con el objeto mencionado. Prestación de servicios industriales y de conservación del medio ambiente aplicando tecnologías en la ejecución de obras civiles, mecánicas, eléctricas, instrumentación y de control, la prestación de servicios a la industria básica de hidrocarburos, minera, gas y energía en las áreas de consultoría, exploración, explotación y la construcción de la infraestructura propia de cada una de estas industrias. Mantenimiento, reparaciones mecánicas y de recubrimientos, desgasificación, lavado y limpieza de unidades fijas y móviles de almacenamiento, limpieza de piscinas de oxidación, drenajes industriales, tuberías y estructuras en servicio o fuera de operación, cambio de sellos, sistemas de instrumentación y de control de incendios con tanques en servicio y fuera de servicio; diseño, construcción y mantenimiento de sistemas energías limpias, conservación, limpieza y recuperación de zonas verdes. La sociedad tiene como alcance la explotación de la ingeniería en sus ramas civil, mecánica, eléctrica, electrónica, de petróleos, sanitaria, hidráulica, ambiental e industrial, especialmente en lo relacionado a la construcción, movimientos de tierra, montaje y estructuras industriales, petroleras y

sus derivados, energías limpias, conservación, limpieza y recuperación de zonas verdes, playas y riberas, cauces y cuerpos de agua afectadas. De este modo contribuir con el desarrollo tecnológico y socioeconómico del país. Alquiler de maquinaria pesada y liviana, alquilar o suministrar toda clase de equipos, vehículos y muebles. Así mismo la sociedad podrá representar, importar, exportar, comprar, distribuir, alquilar, enajenar, permutar equipos, bienes inmuebles, y productos derivados de los fines de la sociedad. Y cualquier actividad civil y comercial lícita, realizando entre otras actividades: en desarrollo del objeto social la sociedad podrá: a) invertir en toda clase de sociedades; b) adquirir a cualquier título bienes muebles, incluyéndose toda clase de bienes incorporales como inversiones, marcas de fábrica, concesiones; c) enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos o servicios; d) contraer en el interior o en el exterior, servicios de toda clase de personas naturales o jurídicas; e) contraer préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones de crédito o mutuo que reclame el desarrollo de los negocios sociales, celebrar en los establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras toda clase de operaciones que sean necesarias o concernientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales en general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que sean necesarios o complementarios de los indicados, y además, indispensables o útiles para el logro de los bienes sociales; f) tener derecho de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios o cederlos a cualquier tipo; g) administrar propiedades o establecimientos de terceros para el logro de los fines de la empresa social; h) formar parte de las agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. I) prestar a terceros, con personal, tecnología y/o equipos propios o ajenos servicios en los términos y condiciones que adopte la junta directiva. J) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en concurrencia con ellos, actos, contratos y operaciones. K) importar y exportar los productos que produzca o comercialice la sociedad de conformidad con el objeto social. En general, todo acto o contrato, civil o comercial, que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en estos estatutos y que de manera directa o indirecta se relaciones con el objeto social, tal como queda determinado. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, y en general, como se permite a esta clase de sociedades, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 5.000.000,00 |
| No. Acciones | 50,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 5.000.000,00 |
| No. Acciones | 50,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de indefinido por la asamblea general de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá Investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 13417 del libro IX, inscrita/o originalmente el 28 de abril de 2025 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA con el No. 37711 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ | C.C. No. 1.005.181.097 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 002 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas | 13417 del 14 de mayo de 2025 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7112
**Actividad secundaria Código CIIU:** H5229
**Otras actividades Código CIIU:** I5621 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/09/2025 - 12:09:23
Recibo No. S000368295, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QTpjA6Dufj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****